FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°003/2020	O.C. Institucional Nº 03/2020

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 28 / 10 / 2020	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	378.755	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTO PAPEL Y CARTON			
Proveedor:	JAVIER GENES NOGUERA	RUC:	4.812.734-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartulina lisa Tamaño A	Unidad	Alamo	Paraguay	250	5.500	1.375.000
2	2	Cartulina lisa TAMAÑO OFICIO	Unidad	Alamo	Paraguay	250	5.700	1.425.000
3	3	Cartulina de hilo A4 - BLANCO	Unidad	Alamo	Paraguay	120	11.000	1.320.000
4	4	Funda para documento	Unidad	Usign	Paraguay	100	2.470	247.000
5	5	Funda para documento TAMAÑO A4	Unidad	Usign	Paraguay	100	2.470	247.000
6	6	Toalla de papel desechable de buena calidad paquete de 12 unidades fardo color blanco rollo de 22,8cmx22,1 de 80mts	Unidad	RPM	Paraguay	40	110.500	4.420.000
7	7	Servilletas de papel color blanco 30cmx30cm	Unidad	Poliflor	Paraguay	200	4.810	962.000
TOTAL :								9.996.000

SON GUARANÍES: **Nueve millones novecientos noventa y seis mil** ----------

rg-net informática

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 28 de Octubre de 2020.-	Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 8 dias habiles contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	1	5	0	330	30	0	2	9.996.000
						Total:			9.996.000

FIRMA PROVEEDOR	28/10/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MV Rossana Morales de González Decana FCP - UNCA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

g-net informática